

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

PUBLICIDAD
Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN
En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Año XIX

Sábado 18 de Abril de 1914

Núm. 6.563

Reformas en los sistemas penal y Penitenciario de España

No es menester gran perseverancia en la lectura de la Prensa periódica para tropezar a cada instante con artículos (más o menos rutinarios) en los que—después de cantar las excelencias de la moderna Penología en orden a instituciones tan interesantes como lo son sin duda alguna la «condena condicional», la «libertad condicional», los Tribunales «especiales para niños», etc., etc.—se concluye abogando por la inmediata implantación en España de tan magníficas instituciones.

Y como suele acontecer que del dicho irreflexivo se pasa automáticamente al hecho desgraciado, no es de extrañar que alguna de las indicadas reformas se hubiera implantado ya—como acoiteo con la «condena condicional»—y otras estén en camino de aparecer muy presto en la «Gaceta» con detrimento de la seriedad legislativa y lo que es peor, de la seguridad social.

Por lo visto ni a los tratadistas ni al legislador se les ha ocurrido pensar en si sería oportuno proceder a la reforma de nuestras leyes penales en consonancia con lo que demandan el progreso de las ciencias penal y penitenciaria, sin contar antes con los medios indispensables para llevar a la práctica la deseada reforma.

¿Será oportuno el que se implanten en España las modernas creaciones jurídicas repressivas a que venimos aludiendo? He aquí la duda capital que trataremos de exponer seguidamente, en la forma más concisa y sencilla posible, según lo exige este género de publicaciones.

I

Sobre la condena condicional

Consecuencia lógica del criterio subjetivo y de las penas reformadoras que hoy imperan en la ciencia penal, es la «sentencia indeterminada» y la «libertad condicional»; porque si la duración de la pena ha de limitarse al cumplimiento de su función, tanto debe suspenderse cuando el culpable se ha regenerado, como debe prolongarse cuando se muestra rebelde en su rehabilitación. Bien es verdad que la mayoría de los Estados, así como han aceptado la «libertad condicional», no se muestran tan propicios para consignar en sus códigos la «sentencia indeterminada», y aun algunos que la admiten, como New-York, Boston, Pensilvania, Minnesota, Illinois, Indiana y Ohio, fijan un límite máximo a la duración de la pena, rechazando, por consecuencia, la sentencia absolutamente indeterminada.

Concretándonos a la «libertad condicional», si ésta ha de funcionar de conformidad a su fin, menester será contar con un régimen penitenciario organizado, mediante el cual se puedan seguir y contrastar los progresos del penado en la senda de su regeneración; necesítanse además, como ha de notar P. Cucho (1), una serie de investigaciones metódicas referentes a la naturaleza del hecho criminoso, al carácter del delincuente, a su situación, su oficio, su familia, sus amigos, etc., etc., y una vez obtenida la libertad, entra el liberado en una nueva situación todavía más interesante que la anterior y que requiere el concurso sabio y dedicado de otros organismos que, como las sociedades de patronato, son el complemento indispensable de la «libertad condicional».

Y todo esto no se consigue con una simple reforma legislativa. La ley resulta ridícula y hasta perjudicial si no cuenta previamente con medios adecuados para su debida aplicación. Se precisan establecimientos *ad hoc*, no uno o dos como muestra, como modelos; las muestras y los modelos cual sucede con la magnífica *Colonia penitenciaria del Duero*, servirán para satisfacer nuestra curiosidad, o podrán sernos provechosos en el proceso de nuestras investigaciones prácticas, servirán, en fin, para satisfacer las exigencias penológicas dentro de un limitado círculo, pero no responden a la satisfacción de estas mismas exigencias en su totalidad social. Es necesario por tanto, todo un sistema que venga a ser como el cuerpo donde ha de radicarse el alma de la teoría que el legislador se encarga de definir. Se precisa, también, un personal *ad hoc* sabiamente organizado que, dentro y fuera de la prisión se consagre a la humanitaria tarea de la regeneración del delincuente.

¿Omnipotencia en España con los medios citados? Me atrevo a decir que no. Podríamos presentar en su duda, modelos, ensayos, ensayos sencillos..., pero la realidad, la vida que surge de toda buena organización, esa no la vemos por ninguna parte; y en prueba de ello, séanos permitido hacer algunas ligeras referencias a nuestra legislación en la materia.

Sabido es que el sistema penitenciario que mejor se adapta a la implantación de la moderna teoría, es el llamado «sistema progresivo»; sistema que media general para todas las prisiones, por Real decreto de 3 Junio de 1901, donde, entre otras disposiciones, pue-

den verse las siguientes que transcribimos a continuación:

«El régimen de las prisiones destinadas al cumplimiento de condenas se sujetará al sistema progresivo irlandés o de Crofton, siempre que sea posible, teniendo en cuenta la estructura y demás condiciones de los edificios.

«En las prisiones que no pueda aplicarse el sistema progresivo, por las razones expuestas en el artículo anterior, se seguirá el de clasificación.

«El sistema progresivo se divide en los cuatro períodos siguientes:

- 1.º Período celular o de preparación.
- 2.º Período industrial o educativo.
- 3.º Período intermedio.
- 4.º Período de gracias y recompensas.

«Se establece el sistema de clasificación en los establecimientos en que no existan celdas y hasta tanto que éstas se construyan, por ser ser el que más se aproxima al celular progresivo.»

De las citadas disposiciones legales se desprende que el legislador ha querido implantar en todas las prisiones españolas el sistema celular progresivo, y en defecto de éste, el de clasificación. Pero por no haberse tenido en cuenta el lamentable estado de nuestros Establecimientos y el deficientísimo de los servicios penitenciarios, resultó entonces, y sigue resultando en la actualidad, completamente ilusoria la regia disposición de que nos venimos ocupando.

En efecto, dispone el número 1.º del art. 3.º, anteriormente citado, que el primer período del sistema progresivo, al que se pretende sujetar el régimen de las prisiones españolas, sea el llamado «celular o de preparación». Ahora bien según datos que obran en el *Anuario Penitenciario* oficial de 1904 (1), de 540 prisiones preventivas y correccionales entonces existentes, se seguía el sistema de aglomeración en 449. Respecto a las prisiones de penas aflictivas, todas eran siguen siendo la Colonia penitenciaria de Dueso a que antes aludimos de aglomeración, excepto la prisión celular de Valencia (2) Alcalá (mujeres) y San Miguel de Valencia (3).

Bien se ve que, a pesar de cuanto dispuso el Real decreto de referencia, se hacía imposible la práctica del sistema celular en la mayoría de los Establecimientos. Tampoco fué posible completarlo ordenado en el número 1.º del artículo 3.º con lo que se prescribe en el art. 10, en el sentido de acudir al sistema de clasificación cuando los Establecimientos no se prestasen a la práctica celular; para la clasificación se requieren asimismo edificios de una estructura especial, estructura que no se observa en los establecimientos indicados anteriormente y por eso se hizo forzoso seguir en ellos el antiguo sistema de aglomeración.

Pero aun hay más: sigue disponiendo el Real decreto que los períodos segundo y tercero sean los llamados «industrial o educativo, e intermedio», lo cual resulta tan ilusorio como la práctica del sistema celular, por requerirse en estos períodos, además de la reclusión celular, una excelente organización de los servicios encaminados a la enseñanza intelectual, moral y religiosa, así como el trabajo en las prisiones; servicios, en general, deficientes y que de alguno de ellos se carece casi en absoluto; tal acontece, por ejemplo, con la enseñanza y con la organización del trabajo en la mayoría de los establecimientos.

La corroboración de lo dicho, valgan los siguientes datos, resumen de lo que aparece en el *Anuario Penitenciario* de 1903.

Ascenden en la actualidad las prisiones españolas al número de 554 (4); de ellas únicamente 42 tienen maestro, siendo de notar que sólo siete maestros pertenecen al cuerpo de prisiones, el resto son particulares o individuos que desempeñan otros cargos en el Establecimiento (5). En suma: ¡cuarenta y dos maestros para 554 prisiones con un personal recluso de 20.551 individuos! (6).

Lo mismo acontece con los locales destinados para escuela, que sólo existen 125, de los que están clasificados como buenos 32; e resto son malos! (6). De bibliotecas no hablemos: existen 85 (7).

Respecto al trabajo, sólo 18 Establecimientos cuentan con talleres donde se ejercen diversas industrias por ad-

(1) Los Anuarios posteriores (1907 y 1908) no contiene la clasificación de los Establecimientos por su estructura. Sin embargo, podemos seguir que (por su índole de la magnífica colonia penitenciaria del Duero), ya indicada, poco a la vez, desde el año 1904 hasta la fecha, en materia de reformas, de los establecimientos destinados a prisión. Son dignas de mencionar algunas importantes reformas verificadas en la prisión aflictiva de Oña.—Véase *Anuario Penitenciario* de 1908, páginas 341 y 342.

(2) Es de notar que la cárcel celular de Valencia está destinada principalmente a los reclusos preventivos y a los que extinguen prisión correccional, si bien pueden admitirse hasta 350 de prisión correccional, de conformidad a la ley de su construcción de 10 de Enero de 1887.

(3) Las citadas prisiones de Alcalá y San Miguel en parte son celulares y en parte de aglomeración.

(4) *Anuario penitenciario* de 1908, páginas 304 a 306.

(5) *Anuario penitenciario* de 1908, páginas 322 a 325.

(6) *Anuario penitenciario* de 1908, páginas 2 a 15 y 204 a 207.

(7) 10 y 11. *Anuario penitenciario* de 1908 páginas 332 a 325.

ministración, por contrata y eventuales (1).

Volviendo al texto del Real decreto, que a grandes rasgos venimos comentando, vemos que el *cuarto período* es el de «gracias y recompensas» que se establece en equivalencia al de «libertad condicional» que existe en otros países y regirá hasta tanto que se promulgue una ley que la conceda. (Artículo 3.º, número 4.º, en relación con el artículo 8.º, párrafo 1.º).

Nos atrevemos a decir que, aun cuando apareciese en España la apetecida ley implantadora de la libertad condicional, no tendríamos la libertad condicional, que existe en otros países; la libertad condicional fruto del adelanto de la Ciencia de las prisiones y que requiere, si ha de ser provechosa para la sociedad y para el mismo liberto, el concurso de dos funciones a cual más delicada e importante: la función penitenciaria en aminada a la reforma del penado dentro de la prisión, mediante una acertada aplicación del sistema progresivo, y la función patronal que, arrancando del establecimiento penitenciario y extendiéndose por la sociedad, ayuda al liberto en su nueva vida fuera de la prisión, le vigila, sigue sus pasos, promueve, si es preciso, el reintegro en la prisión, de donde había salido condicionalmente y no cesa en tan humanitaria tarea hasta conseguir la regeneración de los desgraciados encomendados a su tutela. En nuestra patria carecemos del uno y del otro concurso: del penitenciario, por falta de medios, según se ha visto en párrafos anteriores; del patronal, por falta de hábitos y organización especial como brevemente voy a demostrar.

Que en España existen Asociaciones espontáneas y libres que, recatadas del influjo de la Administración, se dedican a practicar la caridad dentro de las prisiones, ayudando moral y materialmente a los reclusos y supliendo en lo posible la deficiencia de los servicios, es un hecho innegable que nos permite afirmar, sin peligro a incurrir en exageración, que todas las poblaciones de alguna importancia cuentan con una o varias de estas excelentes instituciones. Mas su manera de funcionar no responde a la organización patronal que reclama la implantación de la reforma; porque actúan aisladamente, porque sus esfuerzos se dirigen exclusivamente a la cárcel del pueblo, y porque, en fin, fuera del recinto penitenciario o de los límites de la población, cesa su benéfica influencia que no puede seguir al recluso el día que, concedida la libertad, le autoriza la ley para salvar tan mezquinas fronteras.

La organización patronal a que nos venimos refiriendo se presenta a nuestra consideración a la manera de un árbol frondosísimo que, teniendo sus raíces en las cárceles y en los presidios, proyecta y extiende su sombra benéfica por la sociedad entera; dentro de ella las asociaciones particulares se comunican y corresponden entre sí y con la Administración, formando de esta suerte un todo orgánico cuyo funcionamiento, lejos de ser distinto de la acción oficial, viene a ser su continuación más exquisita, su complemento más minucioso, ya que la caridad es el único cimiento y la más hermosa coronación de la obra penitenciaria. Esta mutua correspondencia de las Asociaciones entre sí, esta provechosa unión entre las mismas y la Administración, es lo que en España no tenemos a pesar de los esfuerzos del legislador para conseguirlo, como lo demuestran las disposiciones publicadas en el pasado año de 1903 (2), referentes a la creación de Juntas de patronato oficiales (antes Juntas de prisiones y cárceles) llamadas a servir de nexo entre las asociaciones libres y la Administración (3), Juntas que han de ejercer su patronato sobre los reclusos en las prisiones y especialmente sobre los que salgan de ellas, bien por excomulgación bien por cumplimiento de pena (4).

(1) Las disposiciones a que aludimos en el texto son las siguientes:
Real Decreto de 20 de Enero de 1908 reorganizando el servicio de inspección de prisiones y estableciendo Juntas de patronato.

Real Orden Circular dirigida a los Presidentes de Audiencia y Jueces de primera instancia de 24 de Enero de 1908 dictando reglas para la ejecución del citado Decreto sobre la ejecución y Juntas de Patronato, en lo que concierne a la administración y régimen de las prisiones.

Real Orden Circular de 25 de Enero de 1908 relativa a la aplicación de las Juntas de patronato a fines y funciones de Patronato.

(2) Real Decreto de 24 de Enero de 1908.—Parte «positiva».

(3) Real Decreto citado anteriormente. Parte dispositiva, artículo 15.

(4) Del Real Decreto de 22 de Octubre de 1906 a que se refiere el texto, copiemos lo siguiente:

«Quiere esto decir que en la colonia penitenciaria de Ceuta, que va a ser suprimida, existe lo que no hay en nuestros establecimientos penales penales: un sistema formado por la tenacidad de la tradición y legalizado en 23 de Diciembre de 1889 enteramente análogo al sistema penal inglés.»

Con esto quedó definitivamente consagrada la libertad condicional, proceder penitenciario que es práctica corriente en casi todos los países, con excepción del nuestro, si no alegáramos las

Estas y otras disposiciones análogas demuestran con toda evidencia que el legislador español no desconoce los términos del problema y procura darle vida desde las columnas de la *Gaceta*... Pero, desgraciadamente, los resultados prácticos no han respondido ni responderán al buen deseo del legislador, mientras tras la sociedad, a quien se dirige, carezca de aquellos hábitos de organización y correspondencia a que antes aludimos; hábitos que sólo es dado adquirir por evolución y que no es posible implantarlos por revolución ni por mandato.

En vista de lo expuesto menester será convenir en que no estamos todavía en condiciones para que pueda ser implantada con éxito en España la «libertad condicional». Toda disposición legislativa en este sentido habrá de fracasar, y si se cumple siempre será torcidamente y fuera del espíritu de la reforma, como aconteció con la «libertad condicional» establecida en las plazas de Ceuta y Melilla bajo la forma de «Concesión de residencia» creada por Real decreto de 22 de Octubre de 1906.

¿Pero es que por ventura, la *Concesión de residencia* que se estableció en dichas Plazas respondió a las exigencias del sistema libertad condicional? Creemos que no, a pesar de de cuanto se dijo en la parte expositiva del Real decreto de 22 de Octubre de 1906 (15); en primer lugar, porque los períodos antecedentes al de la libertad condicional, tal como se han cumplido en Ceuta antes y después del Real decreto de 23 de Diciembre de 1889, no han sido otra cosa que un débil remedo del sistema progresivo (1); en segundo lugar, porque entendemos que el período más interesante de la libertad condicional es aquel en que el penado, a quien se supone rehabilitado, se ausenta del establecimiento penitenciario para lanzarse nuevamente en medio de la sociedad de donde había salido por ministerio de la ley; y esto es a nuestro entender, el momento más crítico del sistema, que exige una minuciosa aplicación del mismo, tanto para ayudar al liberto en su nueva vida, como para cerciorarse de si fué real o ficticia la conversión durante su estancia en la penitenciaría. ¿Quiénes fueron en España los encargados de esta difícilísima y compleja tarea respecto de los penados que salieron de Ceuta y Melilla después de haber cumplido el *cuarto período* dentro de la colonia...?

Confesemos ingenuamente que en Ceuta ni se ha ensayado ni podía ensayarse en serio el sistema «libertad condicional», y respecto a si procede sancionarla legalmente y con carácter general en España como último de los períodos en el cumplimiento de las penas, no hemos de repetir aquí lo que con insistencia queda dicho anteriormente.

(Continuará)

P. ISAC ROVIRA CARRERÓ

Notas de un curioso

Entre los puertos que por importantes instalaciones eléctricas de embarque merece citarse, en primer término, el de Osthafen, en Berlín.

Mide este puerto cerca de dos kilómetros de longitud, habiéndose invertido en su construcción ocho millones de marcos, aproximadamente. Está situado en el antiguo terreno pantanosos, comprendido entre la Puerta de Straban y el paso del ferrocarril sobre el Spree, en las inmediaciones de Treptow. Contiene dos grandes almacenes para granos, de 44 metros de altura, por 108 de largo; otros dos para fardos, de 129 metros; un depósito de bencina, compuesto de 21 tanques subterráneos; un patio para carbón y dos para ladrillos y mercancías. La instalación eléctrica de embalse que la constituyen 37 motores para 10 grúas y 2 dispositivos; 28 para accionar tantas transportadoras, elevadores, etc.; 7 para montacargas y 10 para las grúas giratorias.

Un día Carlos Baudelaire fué a hacer una visita a Teófilo Gauthier.

El poeta de «Las Flores del Mal», de las mujeres de las uñas de oro y de los ojos antimoniados; en un momento de mal humor decadente se había teñido los cabellos con anilina verde.

prácticas seguidas en la Colonia penitenciaria de Ceuta, donde la libertad condicional se ha otorgado tradicionalmente, disfrutándola hoy día buen número de penados, en virtud de las disposiciones del Real Decreto de que queda hecho mérito.

(1) El sistema seguido en Ceuta se dividía en cuatro períodos: «celular instructivo intermedio» y de «circulación libre». El primer período (que nunca se practicó por falta de celdas) se cumplía en el H.cho (establecimiento situado en un monte próximo a la ciudad), donde los penados vivían en común, si bien se les permitía salir a comprar en los otros períodos los. Los períodos instructivo e intermedio se cumplían en los edificios «El m. do. B. r. c. s. Cu. r. tel. gen. l. Enfermer. J. d. T. l. e. s.», donde se seguía el sistema de aglomeración, por exigirlo así índole de los edificios.—Véase *Anuario penitenciario* de 1904, páginas 24, 305 y 312.—El período de «circulación libre» es el que se pretende equiparar al de libertad condicional.

Gauthier hizo ver que no se fijaba en ella. Después de un cuarto de hora que los dos estaban hablando de literatura y de arte, Baudelaire dijo de pronto:

—No te has fijado todavía que mis cabellos son verdes?

—No es nada raro, respondió Gauthier, el verde es el color más abundante en la naturaleza.

La idea del poeta Baudelaire ha hecho ahora una loca invasión en París, Londres y Berlín.

Pelucas verdes, pelucas lilas, pelucas rojas, pelucas azules, se ven por todas partes. Se pone toda la fantasía en inventar colores extraños para teñir las cabelleras.

Quizás se quiera llegar hasta hilar una peluca de rayos de sol para hacer algo nuevo; pero tan poco va a ser una novedad; Petrarca había ya pensado en ello, y las pelucas de sol naciente estaban ya de moda en el Japon hace siete mil años, bajo la dinastía de Tsi-ta-fu. Quizás fuese algo nuevo una peluca de hilos rúdimos.

Incendio en El histórico castillo de Asun casillo tonburn ha sido destruido por un incendio. Cálculanse las pérdidas en más de un millón de francos.

En dicho castillo se reunió el Parlamento en 1823, o sea la primera vez que la Cámara de los Comunes tomó parte directa en la discusión de los asuntos públicos.

91 grados El profesor holandés Tenbajo cero melen acaba de registrar la temperatura más baja que se conoce, en la isla de Java, es decir, cerca del Ecuador. Esta temperatura ha sido de 91 grados y 9 décimas bajo cero; pero ha sido tomada a 17.000 metros de altura por medio de globos sondas.

El heroísmo Durante una representación de una canción en un cine del Estado de Ohio, se produjo gran pánico, a consecuencia de haberse incendiado una cortina.

Los espectadores se precipitaron hacia las puertas, y entonces una cantante, la Tetrastini, que se encontraba entre los espectadores, temiendo el efecto del pánico, subió a la escena y se puso a cantar.

El público se detuvo admirado, y así pudo advertir que solamente se había quemado la cortina de una puerta, podía continuar en la sala, y efectivamente, los espectadores fueron ocupando sus asientos de nuevo, sin que ocurriera ningún accidente personal.

Deficiencias

Hemos convenido, no sin razón, en que el cinematógrafo, tanto por su atracción, como por ser espectáculo al alcance de todas las fortunas, constituye un poderoso elemento de cultura popular, ameno e instructivo, que se malogra por la insistencia de las casas impresionadoras de películas, que desdeñando la campaña constante que contra las películas inmorales viene haciendo la prensa de todo el mundo secundada por la acción oficial, se obstinan ni más ni menos que si no hubiera otros asuntos que tomar por temas, en presentarlos, audaces ladrones, horripilantes crímenes, burlas sangrientas e ilícitos amores; y es en vano que los empresarios, como plausiblemente ocurre en Santiago, corten en las películas, las las escenas de inmoralidad y mal gusto, porque no por eso dejan de ser los temas inadecuados.

A que no se tergiverse el beneficioso fin social de este espectáculo, trocándose de útil en perjudicial y a que no se prescinda de su importante utilidad social para quedar reducido a medio especulativo de empresarios, estamos todos obligados a cooperar y lo están más que nadie las autoridades, porque si en todas partes se rechazaran las películas inmorales, dejarían las casas de origen de enviarlas y hasta se abstendrían de impresionarlas.

No es medio de combatir este mal, alentar al público a que se retraiga del espectáculo, porque equivale a privarle de tan grato elemento instructivo, ni se puede tampoco culpar a los empresarios, de las películas que las casas les envían en desacuerdo con las instrucciones que se contrario les dan, porque sería exigirles que conspirasen contra sus intereses; pero ya que desgraciadamente no podemos pedir al público, en general inculto, que muestre su desagrado ante las escenas poco edificantes porque hay que confesar que son las que más le agradan, intentemos al menos que las autoridades de la mayoría de los pueblos, obligando a la supresión de tales películas, acaben por convencer a los fabricantes de que no les serán aceptadas.

A este fin, se ha dictado hace algún tiempo en España, con retraso y secundando lo que desde hace mucho vienen haciendo todas las naciones cultas, una Real orden, disponiendo que en todas las poblaciones, una comisión derivada de las existentes Juntas de Protección a la infancia, se encarguen de ejercer la previa censura en las películas de los cinematógrafos.

No cabe duda que tal censura ofrecerá al público mucha más garantía que la que puedan ejercer, aun con muy buena voluntad, los propios empresarios, que por ser sayas, ni puede ser

(1) Véase Cucho, *Traité de Science et de législation penitentiaires*.—Paris, 1905, páginas 352 y siguientes.

CINE FRAGA.--Mañana gran sensación. Estreno de la emocionante cinta EL CLUB DE LAS MASCARAS NEGRAS EN CUATRO PARTES. No comprendida con las «Máscaras negras» y «La banda negra» que fueron exhibidas recientemente.

contrariar a sus intereses, ni tener fuerza moral en las casas remisoras.

En Santiago existe también la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad y aunque aquí, por todos conceptos, tiene la tal junta excesivo campo de laboración, no sabemos porqué, es organismo completamente durmiente, apesar de no carecer en absoluto de recursos ya que, por lo menos dispone de una subvención del Ayuntamiento y del 50(0 de los ingresos de espectáculos.

La apatía de los individuos que la forman o sea por las autoridades que la han constituido lo hayan hecho solo para cubrir la forma legal juzgando innecesario tal organismo, lo cual sería craso y lamentable error, el caso es que la tal junta no da la menor señal de vida y a diario vemos numerosas hambrientas criaturas, mendigando en la vía pública sin que la autoridad lo impida, como está mandado y sin que la Junta de protección a la infancia, haya intervenido para nada en tan lamentables escenas.

Así tampoco, tomó parte alguna en la asamblea de protección a la infancia que se celebra en Madrid.

Procuré el Sr. Alcalde, edictor responsable de derecho de estas deficiencias aunque de hecho sepamos todos, que no es posible que todo se le alcance y a quien suponemos presidente nato de la Junta de que se trata, procure decimos, enterarse de la utilidad de esta Junta y de la necesidad de su funcionamiento, cuyo abandono resulta punible por ser un poderoso elemento benéfico social que no debemos desdénar por rutina.

VELEZ.

Vacantes

Medico titular de Benovites (Valencia). Sueldo anual 500 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 29 del actual.

Idem de Sartaguda (Navarra). Sueldo anual de 700 pesetas por la asistencia a pobres, pagadas por semestres vencidos, y 175 pesetas por la asistencia a familias acomodadas, pagadas por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 23 del actual.

Idem de Burgi (Navarra). Sueldo anual 750 pesetas y 1,757 por la asistencia a 250 familias pobres. Solicitudes hasta el 2 de Mayo.

Secretario del Ayuntamiento de Carhelejo (Jaén). Sueldo anual 1.660 pesetas. Solicitudes hasta el 24 del actual.

Idem del Ayuntamiento de San Pedro (Badajoz). Sueldo anual 999 pesetas. Solicitudes hasta el 1.º de Mayo.

Veterinario inspector de carnes de Pedroso (Logroño). Sueldo anual 50 pesetas. El agraciado podrá contratar con los dueños de 80 caballerías existentes en el pueblo, que vienen pagando media fanega de trigo por cada una, y, además, podrán también ser objeto de contrato unas 50 vacas.

Se advierte que a causa de la naturaleza pedregosa del terreno en todo el término municipal, se consume mucho herraje.

Solicitudes al alcalde hasta el 4 de Mayo.

Farmacéutico titular de Corrales (Zamora). Dotación anual 400 pesetas por razón de residencia y prestación de servicios y 100 pesetas más para el pago alzado de los medicamentos que se suministran en dicho pueblo a las familias pobres. Solicitudes al alcalde hasta el 3 de Mayo.

De mi vida

Impresiones

En estos días hemos tenido muchas visitas oficiales de príncipes y comisiones que venían a visitar al nuevo Rey. Con tanto ir y venir no me quedaba tiempo para escribir.

Es este uno de los placeres de mi vida de que no quiero privarme.

«No deje de escribir un solo mes Señora, se lo pedimos — me escriben hace poco—. Ha de pensar que es V. A. como una madre que ve a sus hijos esperando el cuento que les ha prometido.»

Ya sentada a la mesa, y con la pluma en la mano, entró un criado a decirme que el inspector del «Pædagogium» me llamaba por teléfono:

«Florentín tiene calentura y dolor de garganta.»

No había motivos de mucha alarma; pero la calma para escribir había desaparecido.

Llamé a mi marido, y le pedí que fuera al «Pædagogium» tan pronto como terminara una operación que estaba practicando a una pobre viejecita.

Al volver me dijo:

«Nada un ligero enfriamiento. Sudó de lo lindo y ya está tan campante. Con el susto se me marchó la idea de lo que iba a escribir. En mi mesa tenía un gran montón de cartas. Me fijo en una, y me dijo:

«¡Si será tonta! Ya tengo asunto. La carta es de un labrador de Castilla. Sus garabatos arrancan lágrimas del corazón. El absentismo es uno de los más graves males que padece España. El espíritu que palpita en el poema «El Alma» no ha sido recogido.

Luego cojo otra carta. Esta me vino de Marruecos. Es un diplomático que

me escribe desde Tetuán. Un antiguo amigo mío.

Me felicita por la cruz de Alfonso XII por la patriótica y benemérita labor del «Pædagogium».

«Qué gran consuelo es para los viejos al ver como los jóvenes comprenden la importancia de la educación!»

Dirigida a mi secretario, me encuentro con otra, escrita en Londres. Me envía un marco y me dice:

«Bien quisiera que en vez de uno fuesen mil los marcos que enviar pudiera a V. A. para tan hermosa obra; pero un simple marino mercante, dedicado al aprendizaje de la radiografía, no puede disponer de mayor cantidad; mas si algún día puedo, sería mi mayor deseo ayudar a la augusta fundadora del «Pædagogium» español de Munich».

Esto, francamente, debe dejarse sin comentarios.

Aun quiero hablar de otra de mi pueblo: de Sañices. ¿Qué me traerá?

«Pues que están tan contentos conmigo!»

Que desde que yo compré la dehesa de Luján, con sus 25 kilómetros de larga por ocho de ancho, siete mil fanegas de sembradura, los pobres jornaleros han tenido ocupación y no les falta pan. ¿Qué más quiero yo!

Y ya que hablo de estas cosas, voy a terminar con una noticia que a mí, cuando la supe, me llenó de alegría.

El ingeniero que está montando la luz eléctrica en Luján, un muchacho español, muy joven y muy entusiasta, natural de aquellas tierras, ha logrado alcanzar, en un concurso internacional belga, un triunfo brillantísimo. Le concedieron el premio.

¡Bien por España!

PAZ DE BORBON.

GALICIA

Un suceso desgraciado tuvo lugar en la parroquia de Mogor en Marin.

Varios niños construyeron un columpio cuyas cuerdas sujetaron a las maderas de un aserradero, y mientras se columpiaron uno a uno, no hubo novedad, pero al querer hacerlo varios a la vez, se desmoronó el aserradero, por falsear las columnas en que estaba sostenido, produciendo en su caída la muerte inmediata al niño de seis años Eugenio Juncal Iglesias y una herida grave y extensa en la cabeza a otro llamado Manuel González Rosales.

Se ha dispuesto el envío desde Sevilla al depósito de armamento de Vigo, de 500 tacos de fieltro, para salvadas de cañón de 8 centímetros, y 155 metros de filosa para calibres menores.

Tomó el hábito en el convento de religiosas franciscanas de Tuy, la señorita María Rosa Barros.

Con fecha 15 de Marzo último ha quedado constituida en la ciudad de Buenos Aires una Sociedad regional titulada «Unión del partido de Arzúa», cuyos fines son el recreo e instrucción de sus asociados y la protección a los conterráneos que llegan a aquella República sin relaciones personales que les pongan en posesión de un destino asegurándoles por el momento un medio de subsistencia.

Constituyen la Junta directiva designada para regir la citada Sociedad durante los seis primeros meses, los señores siguientes:

Presidente, D. Joaquín Salgado; vicepresidente, D. Martín Vázquez; secretario general, D. Bergamín Salgado, secretario primero, Don José López; idem segundo, D. Eladio Rodríguez; tesorero, D. José Jampín; protesorero; D. José Bangalota; revisadores de cuentas, D. T. Barral y D. J. Fuentes; inspector general, D. Jesús Barreiro; comisarios de salón, D. Eustaquio Vázquez y D. Santiago Bango; vocales, don Ramon Carros, D. Jesús Castro y don Celestino Ríos; suplentes, D. Joaquín López, D. R. Pérez, D. A. Valiño, don M. López, D. J. Quiñoy y D. L. Ramos.

Se concedió al segundo teniente de la Guardia civil (E. R.) D. Andrés Gutiérrez García, prórroga del plazo reglamentario para poder trasladar a su familia por cuenta del Estado, desde Manganeses de la Lampreana (Zamora) a Lalín.

Se ha abierto una información pública por 15 días respecto a la declaración de utilidad pública, a los efectos de concurso, para el camino vecinal de la plaza de Carabañas al apadero del mismo pueblo, en la línea férrea de Betanzos a Ferrol.

El Ayuntamiento de Cambre acordó por unanimidad declarar cesantes al depositario, oficial de secretaría y portero Sres. Pernas (D. Vicente), Rilo y Pernas (D. M.), nombrando para cubrir las correspondientes vacantes a los Sres. Pazos, Cardona (D. Gaspar) y Yáñez (D. Nicolás).

Se le ha concedido el retiro para Madrid al teniente coronel de la Benemérita de la Comandancia de la Coruña, D. Emilio Planchuelo Amor.

El día 26 actual tocará en Vigo de regreso de su primer viaje al Río de la Plata, el vapor «Cap Trafalgar», de la Compañía Hamburguesa.

Trae este buque dos días de retraso, con los cuales salió ya de Río Janeiro, y conduce para Vigo once pasajeros de

primera clase, 31 de segunda, 77 de segunda económica y un número considerable de tercera clase.

Como hemos anunciado, regresan en el «Cap Trafalgar», de su excursión a las repúblicas Argentina y de Chile, los príncipes Enrique de Prusia.

Se ha concedido el retiro: para Villaderrey, el sargento de la Comandancia Carabineros de Orense, D. Justo Conde Pous; para la Graña (Ferrol), al Carabnero de la comandancia de Coruña J an Campos Ramos, y para Orense, al también carabnero de aquella Comandancia, Pompeyo Expósito y Expósito.

Principia el día 26 en Cuntis, una Santa Misión, por los Padres Vicente Herrera y Victoreano Vázquez.

Noches pasadas apareció robada la casa almacén que en la parroquia de Saavedra, del ayuntamiento de Begonte, posee D. Laureano Macía, notándose la falta de 125 pesetas que los cacos se llevaron.

Avisada la guardia civil, detuvo como presuntos autores a cuatro muchachos, sobre quienes recaen sospechas de haber efectuado el robo.

En la parroquia de San Jorge de Sacos ocurrió un desgraciado accidente que costó la vida a la anciana Dolores Puente García, de 65 años, casada, labradora y vecina del lugar de Dorna.

Por la carretera, venía con su carro matado José Troitillo Sieiro, de 38 años, domiciliado en Cordero y cerca marchaba con una vaca, para un prado, la Dolores.

Espantóse la vaca y al querer sujetarla, tuvo Dolores la poca fortuna de ser cogida por una de las ruedas, que destruyéndole el pecho, causole la muerte instantáneamente.

Los canteros que trabajan en la construcción del puente sobre el Miño en Orense se declararon en huelga.

Motiva este paro el despido de diecisiete compañeros.

Los que mueren:

En Villanueva de Lorenzana doña Nicolasa Colmenero.

—En Ooruña D.ª Felisa Redondo Cela.

—En Pontevedra D.ª Aurelia Mateo Terride.

—En Lago D. Primo Castro Pita.

—En Ferrol D. Fernando Lea Fuentes y D. José Silva Fernández.

Sesiones de Cortes

Senado

La sesión de ayer

Madrid 17

Abrese a las 3:30.

Preside el general Azcárraga.

El banco azul está desierto.

La concurrencia es muy escasa.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de actas, proponiendo la proclamación de los senadores elegidos por las provincias de Canarias y Málaga.

Apruébanse también otros dictámenes sobre la actitud legal de cinco senadores por derecho propio, de cuatro vitalicios y 22 electivos.

(Entra el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Azcárraga concede la palabra al presidente de la Comisión de actas con objeto de que manifieste si puede procederse a la constitución del Senado.

El Sr. Santos Guzman dice que por el número de actas aprobadas puede constituirse el Senado.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión.

Congreso

La sesión de ayer

Madrid 17.

Abrese a las tres y cuarto.

Preside el Sr. Besada.

En el banco azul está solo el señor Sánchez Guerra.

En los escaños no hay más que veinte diputados.

Las tribunas están desiertas.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Discusión sobre las actas

El Sr. Llorens pide al ministro de la Guerra que traiga a la Cámara una orden de la plaza que dictó el gobernador militar de Vitoria con motivo de las elecciones de diputados a Cortes.

El Sr. Rosales (D. Martín) apoya un voto particular al dictamen de la Comisión de incompatibilidades que propone la admisión del Sr. Gil Biedma como diputado, sosteniendo que no debe ser proclamado por carecer de la edad reglamentaria.

Contéstale el Sr. Sánchez Albornoz defendiendo el dictamen.

Interviene brevemente el ministro de la Gobernación, recordando los precedentes que hay favorables a la admisión.

Deséchase el voto particular.

Apruébase el dictamen y es proclamado diputado el Sr. Gil Biedma.

El Sr. Lerroux acércase a la mesa presidencial celebrando una larga conferencia con el Sr. Besada.

Entra en el salón el Sr. Dato.

Son leídos aprobados varios dictámenes, proclamando diputados a los señores elegidos por Alicante, Cangas de Tineo, Sevilla, Gadesa, Almendrojo, Madrid, Ledesma, Cabra, Bande y Torrelaguna.

Pónese a debate el dictamen emitido por el Tribunal Supremo sobre el acta de Roquetas en el cual se propone que sea anulada la elección.

El Sr. Giner de los Ríos combate el dictamen.

Fundándose en textos de varios periódicos, a los cuales dá lectura, intenta probar las incongruencias que existen entre varios dictámenes del Supremo.

Sostiene la necesidad de discurrir ampliamente los dictámenes de aquel alto cuerpo.

Extiéndese en larguísima consideración, con las cuales aburre a la Cámara.

El Sr. Baltran y Musito: Su señoría está hablando como un perfecto ministro.

Los señores Giner de los Ríos y Lerroux prorrumpen en gritos, diciendo: Actuamos de perfectos justicieros. Promuévese un regular escándalo, oyéndose much s gritos.

(Entra el ministro de Estado.)

El Sr. Castrovido pronuncia algunas palabras contra el Tribunal Supremo. Aumenta el vocerío en toda la Cámara.

El Sr. Giner de los Ríos pone por fin término a su peroración, defendiendo a un candidato conservador.

El Sr. Perez Crespo defiende el dictamen, enumerando las coacciones y atropellos que han cometido en el distrito de Roquetas, los cuales justifican la nulidad de la elección.

En la tribuna de la prensa promuévese un alboroto. Los representantes de los periódicos de las izquierdas abuchean al orador en la forma más incorrecta.

Rectifica el Sr. Giner de los Ríos atacando duramente al Tribunal Supremo. Sus manifestaciones son coreadas por toda la Cámara. El abucheo es general.

Rectifica el Sr. Perez Crespo y el voceríoumenta.

Al fin apruébase el dictamen en votación ordinaria.

Los radicales y conjuncionistas protestan ruidosamente, pidiendo votación nominal.

Hecha la votación resulta aprobado el dictamen por 132 votos contra 11.

Discútese luego el dictamen del Supremo sobre la validez del acta de Plascencia (Cáceres), por donde aparece proclamado D. Manuel Delgado López.

El Sr. Armiñán combate el dictamen del Supremo.

El Sr. Delgado López contéstale, defendiendo el dictamen.

Desvirtúa todos los cargos formulados por el Sr. Armiñán.

El ministro de la Gobernación llama la atención del Sr. Armiñán; porque parece que se deduce de sus palabras que la sangre del jefe de los liberales asesinado en un pueblo de aquel distrito debiera caer sobre el Gobierno.

Dice que es preciso poner gran cuidado en lo que se dice, mirando al pasado y al porvenir, porque las gentes inculcas creerán que eso debe tomarse al pie de la letra.

Rectifica brevemente el Sr. Armiñán.

Apruébase el dictamen.

Léese el dictamen del Supremo sobre el acta de Baracal o, proponiendo la proclamación de D. Fernando Ibarra.

Pablo Iglesias lo combate.

Ataca duramente al Tribunal Supremo, diciendo que los magistrados son nombrados por la influencia y el favor.

Sostiene que los dictámenes del Supremo carecen de garantías.

Enumera las coacciones y desmanes cometidos en la elección de Baracaldo.

El Sr. Ibarra defiende el informe.

Desmiente cuanto ha dicho Pablo Iglesias.

Apruébase el dictamen.

Sin debate son aprobadas las actas de Puebla de Trives, Almunia y D. Benito.

El Sr. Hermida combate el dictamen.

Desféndelo el Sr. Rivas Mateos.

El Sr. Sánchez Guerra interviene brevemente.

Apruébase el dictamen.

Sin discusión son aprobadas las actas de Villanueva de la Serena, Huete, Solsona, Nules, Albocacer, Torroella de Montori, Chinchón y Almería.

El Sr. Pedregal hace algunas observaciones sobre el dictamen.

Contéstale el Sr. Portela.

Apruébase el dictamen.

Fíjase el orden del día para mañana.

Levántase la sesión a las ocho y cinco.

SANTIAGO

Mañana, a las siete de la mañana, se administrará solemnemente el Santo Vistito a los enfermos del Hospital.

Al acto asistirá la Adoración Nocturna.

Ha sido nombrado guardia municipal, en la vacante de Manuel Otero, Enrique Suárez Ferreiro.

El Batallón Infantil oír Misa mañana en la Iglesia de San Martín, debiendo los niños presentarse a las 9 en los claustros del Seminario.

De 3 a 5 de la tarde continuará la instrucción con armas en el local de costumbre.

Mañana de seis a ocho de la tarde amenizará el paseo de la Alameda la banda de música municipal que ejecutará las siguientes obras:

- 1 «Los Cadetes de la Reina» pasodoble, Luna.
2 «Nismus» vals, Aldich.
3 «Neut de Noel Andante Pastoril», Manente.
4 Coro de Pescadores Aria de Tenor y Cuarteto de la Opera «Marina», Arrieta.
5 «Gran serie de Fados», B. da Costa
6 «Gallito» pasodoble, Lope.

Aviso importante: En el Almacén de que hay en la Calle Nueva, (al lado del fieltro del Camino Nuevo) se recibió una partida de

Carbón Galleta especial para cocina. (SE SIRVE A DOMICILIO)

Teléfono número 7.

El Sr. D. Pedro Arias Ramil, falleció el día 5 del actual. El funeral de honras se celebrará pasado mañana, lunes 20, a las diez de la mañana en la capilla general de Animas.

Su viuda, hermanos y demás familia, ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir a dicho funeral, igualmente que a las misas gregorianas, que empezarán el día 21 a las nueve de la mañana en la iglesia parroquial de Santa María Salomé, anticipando las más expresivas gracias.

Teatro principal

Para mañana Domingo ha organizado la Empresa el espectáculo por secciones en el siguiente orden

A las seis y media tarde, «La Tragedia de Pierrot», a las siete y media tarde, «La Viejecita», a las diez noche, «Los Cadetes de la Reina» y a las once de la noche una popular opereta bíblica de Perrin y Palacios música de Lied.

Siendo muy grande el pedido de localidades para el estreno de la grandiosa zarzuela en tres actos «Las Golondrinas», la empresa ha acordado poner a la venta los billetes desde mañana Domingo, rogando a los que tienen hechos encargo pasen a recogerlos.

Es imposible tomar encargos, por la mucha demanda que hay, y que seguramente acarrearía disgustos por ser imposible servirlos.

PEREZ Y DE ANDRÉS

BNAQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23 Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expide giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en depósito con libreta, y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler papa guarda títulos, valores, documentos, joyas, etc.

En el automóvil de D. Juan Bonzon salieron hoy con dirección a Cortiz para allí tomar el correo de Madrid los inspirados autores del Bocato premiado para el monumento de Rosalía de Castro Sres. De Benito y Clivilles, los cuales nos ruegan hagamos presente su gratitud por las atenciones y deferencias de que han sido objeto durante su corta estancia en ésta; así como su despedida, que con sumo gusto habrían hecho personalmente a no impedírselo la premura del tiempo.

Desearíamos un feliz retorno.

Mañana tendrá la Asociación de Hijas de María en la iglesia de San Agustín, su Minerva mensual.

La misa de comuni n se celebrará a las ocho y los cultos de la tarde a las cinco y media.

Cine Fraga

No se recuerda éxito como el obtenido ayer con la «bestia humana» después de la famosa obra «Quo Vadis?»

El público distinguido llenó por completo el salón, de tal forma que media hora antes de cada espectáculo estaban agotadas las localidades.

Hoy se repite y dado el entusiasmo y éxito alcanzado habrá otros dos llenos.

Mañana estreno de la grandiosa obra «El Club en las máscaras negras» título que no debe confundirse con la película, «Máscaras negras» y «La Banda negra» que fueron proyectadas recientemente en dicho Cine.

Obsequio al alcalde

Está expuesto al público estos días en el escaparate de la joyería de Bacariza el bastón que los amigos del señor Blanco Rivero le regalán.

Es hermosa caña blanca de Indias luce e-beito puño de oro de ley, de forma redondeada con artísticos relieves en todo su alrededor constituidos por

INFORMACION TELEGRAFICA

Recompensas militares

Madrid 18 (8)

La propuesta de recompensas comprende más de cien ascensos...

Tenientes coroneles D. Julio Echagüe y D. Enrique Manso Balaguer...

Tenientes D. Valeriano Weyler, Alvarez de Sotomayor, D. Fernando Montilla Araujo...

Varias noticias

Madrid 8 (8)

Dicen de Colombia que se firmó el tratado con los Estados Unidos...

En Londres las sufragistas, arrojaron una bomba en un almacén...

Comunican de Rio Janeiro, que en Bahía se han registrado cuarenta casos de fiebre amarilla.

La vida política

Madrid 18 (8)

Se asegura que la visita del Sr. Maura y Gamazo a Palacio la preparó el señor González Besada.

También se asegura que van por muy buen camino los trabajos de la unión de los liberales.

Los senadores por las Universidades se reunirán hoy para cambiar impresiones respecto de los presupuestos.

Los tres individuos que faltaba por nombrar por la Comisión del Mensaje son los Sres. Burgos Cavestany y Montejo.

Acudieron fuerzas a prestar auxilio y rechazaron al enemigo a quien hicieron huir.

Se les contestó ahuyentándolos y causándoles bajas. Nosotros no hemos tenido novedad.

La guerra en Marruecos

Madrid 18 (15)

Telegrafían de Ceuta que un grupo de moros hizo una descarga sobre el puesto que prestaba servicio de seguridad en el campamento de Uest matándonos al soldado Eduardo Ortega...

Al hacer el relevo del destacamento de Biut el enemigo rompió el fuego contra nosotros.

Dicen de Larache que ha regresado a Arcila, de Cuesta Colorada el jefe del tabor de Caballería indígena...

Se envaron a T'zelaza y Tancuntz un convoy.

La guarnición de la posición de Gaitón ha cañoneado varios grupos que intentaban cometer robos.

Se envaron a T'zelaza y Tancuntz un convoy.

Lo que dice Dato

Madrid 18 (15)

El Sr. Dato al recibir a los periodistas nos dijo que a principios de la próxima semana se tratará en Consejo de los proyectos de Marina...

Dijonos que el Sr. Ugarte sigue igual no habiendo podido abandonar la cama.

No se si la mayoría votará en favor del dictamen del Tribunal Supremo especialmente en lo que al acta de Benavente se refiere...

Ya dije otro día que en el caso de que unánimemente creyera la Cámara que se ha padecido error en la apreciación de los motivos que obligaron al Supremo a proponer el castigo...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad...

Recompensas militares

Madrid 18 (8)

Le acompañaba una numerosa comisión de Congregantes de San Luis de Tuy.

Entre los que llegaron y los que nos esperaban se cambiaron los saludos de rigor. Hubo vivas entusiastas.

La llegada a Vigo fué un acontecimiento. Se oía el disparo de bombas al mismo tiempo que repicaban las campanas.

En la estación no se podía dar un paso. Los andenes estaban ocupados por infinidad de personas...

La música ejecutó varias composiciones mientras el público nos vitoreaba y se cambiaban los primeros saludos.

En el trayecto un gentío inmenso lo llenaba todo y se oían repetidos vivas y aplausos.

En la Puerta del Sol no se podía dar un paso. En la Comitiva figuraba la bandera de la Congregación.

En total somos los excursionistas ciento sesenta.

La recepción en el ayuntamiento ha resultado muy brillante. El presidente de la Congregación y concejal del ayuntamiento de Santiago D Julián Pérez Esteso saludó a Vigo en la persona de su alcalde...

Contestó al Sr. Pérez Esteso el alcalde accidental Sr. Rodríguez quien en un bonito discurso, dió la bienvenida a la embajada que la noble Compostela envía a la industriosa ciudad de la Oliva.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Después nos fuimos al Hotel en donde comimos y descansamos. Ahora vamos a realizar la gira por la ría. Los vaporcitos nos llevarán hasta San Simón.

Para la velada de esta noche no hay ni una sola localidad si vender. El pueblo está animadísimo.

Casa con huerta

Se arrienda la casa número 1 de la Corredera de las Fragnas de esta ciudad con toda o parte de la huerta aneja a la misma.

Tiene una excelente tienda con vistas a la carretera de Lugo en las proximidades del fiato de San Pedro. Informarán en la misma casa.

Arriendo En la Virgen de la Cerca núm. 11 se arrienda un piso con servicio independiente. Darán razón en el núm. 12 bajos

Ocasión En los almacenes primitivos de C. de Castro contiguos a la Central de Consumos (Hórreo), se liquidan a precios módicos, restos de maderas, un motor, una caldera de vapor de 20 caballos y otros enseres, así como un alpende que contiene más de mil moyos de tejas, canaletas y canalones.

Arriendo Se hace de la casa núm. 7 de la calle de las Ruedas. En el núm. 5 darán razón.

La Emprendedora Líneas diarias de automóviles entre Santiago y Noya y entre Noya y La Puebla.

Desde el 15 del mes de Enero, esta Empresa dejará establecido un servicio diario de automóviles entre Noya y La Puebla, en combinación con los vapores que hacen el viaje de Noya a Muros y los de La Puebla a Villagarcía; cuyas horas de salida serán de:

Noya para La Puebla a las dos de la tarde y de La Puebla para Noya a las ocho de la mañana.

También desde esa fecha el automóvil que sale de Noya para Santiago a las ocho de la mañana lo hará a las nueve esperando por el que sale de La Puebla a las ocho.

ADMINISTRACIONES En Santiago: Sonra núm. 5. En Noya Avenida de Gasset (Garage de la Empresa, y en La Puebla Casa de D. Santiago Pérez (frente al muelle).

JOSE CASAL 21 CALDERERIA 21 Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares.

Restaurador del cabello en los colores NEGRO, CASTAÑO-OSCURO, CASTAÑO y CASTAÑO-CLARO.

Cabellina ESPINAR (REGISTRADA) 5 ptas. Estuche Es el RESTAURADOR más rápido y permanente. No comocen el pelo teñido ni las personas más íntimas. No mancha las almohadas.

Depositorios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez Droguerías y Perfumerías.

Gran Tintorería España DE Antonio Pérez Plazuela de Feijóo núm. 3.- Santiago

Esta Tintorería es la única que tiene montados sus talleres en Santiago contodos los adelantos del arte. Lutos en 20 horas: Tintes sólidos y permanentes en todos los colores. Lavado, planchado y quita manchas de toda clase de prendas. Única que garantiza sus trabajos, y que recibe mayor número de encargos, debido a que el distinguido público se ha convencido de que nadie puede competir con la Tintorería 'España'

Restaurador del cabello en los colores NEGRO, CASTAÑO-OSCURO, CASTAÑO y CASTAÑO-CLARO.

Cabellina ESPINAR (REGISTRADA) 5 ptas. Estuche Es el RESTAURADOR más rápido y permanente. No comocen el pelo teñido ni las personas más íntimas. No mancha las almohadas.

Depositorios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez Droguerías y Perfumerías.

Gran Tintorería España DE Antonio Pérez Plazuela de Feijóo núm. 3.- Santiago

Esta Tintorería es la única que tiene montados sus talleres en Santiago contodos los adelantos del arte. Lutos en 20 horas: Tintes sólidos y permanentes en todos los colores. Lavado, planchado y quita manchas de toda clase de prendas. Única que garantiza sus trabajos, y que recibe mayor número de encargos, debido a que el distinguido público se ha convencido de que nadie puede competir con la Tintorería 'España'

Restaurador del cabello en los colores NEGRO, CASTAÑO-OSCURO, CASTAÑO y CASTAÑO-CLARO.

Cabellina ESPINAR (REGISTRADA) 5 ptas. Estuche Es el RESTAURADOR más rápido y permanente. No comocen el pelo teñido ni las personas más íntimas. No mancha las almohadas.

Depositorios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez Droguerías y Perfumerías.

Gran Tintorería España DE Antonio Pérez Plazuela de Feijóo núm. 3.- Santiago

Esta Tintorería es la única que tiene montados sus talleres en Santiago contodos los adelantos del arte. Lutos en 20 horas: Tintes sólidos y permanentes en todos los colores. Lavado, planchado y quita manchas de toda clase de prendas. Única que garantiza sus trabajos, y que recibe mayor número de encargos, debido a que el distinguido público se ha convencido de que nadie puede competir con la Tintorería 'España'

Restaurador del cabello en los colores NEGRO, CASTAÑO-OSCURO, CASTAÑO y CASTAÑO-CLARO.

Cabellina ESPINAR (REGISTRADA) 5 ptas. Estuche Es el RESTAURADOR más rápido y permanente. No comocen el pelo teñido ni las personas más íntimas. No mancha las almohadas.

Depositorios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez Droguerías y Perfumerías.

Gran Tintorería España DE Antonio Pérez Plazuela de Feijóo núm. 3.- Santiago

Esta Tintorería es la única que tiene montados sus talleres en Santiago contodos los adelantos del arte. Lutos en 20 horas: Tintes sólidos y permanentes en todos los colores. Lavado, planchado y quita manchas de toda clase de prendas. Única que garantiza sus trabajos, y que recibe mayor número de encargos, debido a que el distinguido público se ha convencido de que nadie puede competir con la Tintorería 'España'

Restaurador del cabello en los colores NEGRO, CASTAÑO-OSCURO, CASTAÑO y CASTAÑO-CLARO.

Cabellina ESPINAR (REGISTRADA) 5 ptas. Estuche Es el RESTAURADOR más rápido y permanente. No comocen el pelo teñido ni las personas más íntimas. No mancha las almohadas.

Depositorios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez Droguerías y Perfumerías.

Aller

Cirujano-Dentista

Rua del Villar, 50, Pral.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Participo a mi numerosa clientela que después de sus años de practica y recorridos por toda Galicia.

Esta casa acordó para dar más facilidades a sus clientes, poner coches cerrados y abiertos desde 0'75 céntimos hasta 0'90, kilómetro.

Estos servicios se garantizan con excelentes automóviles y con su personal competente. Para informes dirigirse a Manuel Abalde RUEDAS 2 SANTIAGO

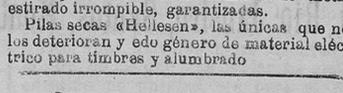


Los célebres cristales ISOMETROPE

Son los únicos que absorben los rayos violeta y ultra-violeta, tan perjudiciales a nuestra retina.

Único depositario en Santiago de estos cristales: JAIME PARDO MONTES OPTICO CIENTIFICO 32, Preguntoiro 32

Lámparas OSRAN de filamento de metal estrado irrompible, garantizadas. Pilas secas «Helios», las únicas que no los deterioran y edo género de material eléctrico para timbres y alumbrado



A. VILLAR PELLIT CIRUJANO-DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID Especialista en dentaduras sin paladar y puentes de oro

Extracciones sin dolor ni peligro Total 2 1.º (frente a la Rua Nueva). SANTIAGO

Esquelas de defunción Se reciben en la oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.

IODONE ROBIN (PEPTONATO de YODO)

El IODONE, combinación de Yodo y de Peptona, reemplaza con ventaja los Yoduros, sin peligro que se manifiesten las consecuencias del Yodismo.

CURA: ARTERIO-ESCLEROSIS ASMA, REUMATISMO OBESIDAD, etc.

DOSIS: Desde 40 gotas hasta 120 gotas por día. - 20 gotas equivalen a 1 gramo de yoduro de potasio.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris DEPOSITARIOS: BASCANS Y SALINAS 111, Claris, BARCELONA.

Cuarto Aniversario

Todas las Misas que mañana 19 del corriente se celebren en la iglesia conventual de San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso del alma

Don Santiago Varela Castro

Juez que fué de primera Instancia e Instrucción de Padrón R. I. P.

La viuda doña Ana Pereiro, su hijo Manuel y sus hermanas Ruegan y agradecerán a sus amigos y personas piadosas le recuerden en sus oraciones y asistan a alguna de dichas Misas.

Santiago, 18 de Abril de 1914.

Una labrada greca de hojitas de renacimiento de donde parten cuatro finisimas caídas con otros tantos brillantes de gran tamaño, quedando divididas de dos en dos por los escudos coronados en los que se ven en el alto el emblema de Santiago y la fecha de posesión del oro cuya distinción se conmemora.

En la parte inferior aparecen seis cuadrados de platino con cinco brillantes cada uno separados cada grupo por un listoncito también de platino por un listoncito también de platino que sobre fondo de oro mate dan magno contraste a aquella parte del detalle.

La parte superior más abultada tiene un verdadero derroche de piedras y la concavidad cubierta en cuyo centro lucen las letras del agraciado ornamentadas con las mismas piedras y una en oro y otra en platino.

En suma que tan delicada obra de joyería ejecutada en los acreditados talleres de Bacariza aparte de su riqueza artística representa un bien dispuesto tesoro de valor real y efectivo en ciento nueve brillantes de diferentes tamaños, el oro y el platino que sin pesadez abundan.

Completa tan rico presente, que constituye una prueba evidente de las simpatías de nuestro Alcalde, una gran tarjeta de plata encerrada en artístico marco tallado en nogal y en la cual se ven los doscientos sesenta y siete nombres de los que a este obsequio han contribuido precedidos de la siguiente dedicatoria: Al Dr. D. Luis Blanco Rodríguez Alcalde de Santiago sus amigos.

Felicitemos a los artistas que tuvieron a su cuidado la ejecución de tan hermosa obra.

Pídanse Sal, Vichy-Etate, para bebidas. Compridos Vichy-Etate, efervescentes. Pastillas Vichy-Etate, en sus envases de origen. Rehúsenese toda imitación.

Desde ayer se exhibe en el escaparate del comercio de D. Gerardo Puertas el boceto del proyecto de Monumento a Rosalía Castro.

Sabió al cielo el niño Antoñito Vaamonde Fernández hijo de nuestro distinguido amigo el conocido médico don Joaquín Vaamonde.

Acompañamos a los Sres. de Vaamonde en su pena.

Han sido aforados hoy 24 cestas de pescadío en el fiato de la estación.

Suscripción

iniciada por los amigos y admiradores del M. I. Sr. D. Leopoldo Eijo Garay para dedicarle un obsequio con motivo de su nombramiento de Obispo de Tuy.

Suma anterior. Pesetas 1.497 Sres. Don:

Barique Mogrobojo do Porto. 5 Francisco Sánchez Gómez. 5 Angel Pita Gómez. 25 Victoriana Pita de Bugallo e Hijos. 25 Juan Varela Limia. 10 Antonio Novo Campelo. 15 Carmen Novo Campelo González. 5 Enrique Antelo Martínez. 5 José Barreiro Meiro. 10 Jacobo Díaz de Rábago y Aguilár. 10 Urbano Anido Sánchez. 5 F. R. L. 25 Angel Landeiro, Pco. de Sta. María de Cruces. 5 José Riadigos, de Villagarcía. 5 Hipólito Nogueira Louzao. 5 TOTAL. 1.657

Puntos de suscripción: Librería Religiosa, Rúa del Villar, Cervantes, Bar de Villar, Buen Gusto y comercio de D. Domingo Carro.

AGUAS DE VILLAZA. Indicadas para cólicos neuríticos.

La matanza de reses habida en el matadero de tres vacas y 23 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1819 kilos de carne.

Excesos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

En las rosadas como el carmin dentadura blanquísima, se tienen con la Pastilla Dentífrica Orive. Tubo, peseta.

Es el mejor de los xantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dós s uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad, y tarde, el Cupón número 19 de las Acciones, por divivendo correspondiente las cuales, deducidos los impuestos, quedan reducidas a 28'41.

Santiago 11 de Abril de 1914. -El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Bacariza.

Observatorio Meteorológico

Alta barométrica (m. m.). 736'3

Temperatura máxima al sol. 16'1

Idem id. a la sombra. 15'2

Idem mínima. 11'3

Lluvia en las 24 horas últimas (m. m.). 9'0

Agua evaporada en idem idem. 8'0

Humedad relativa. 1'0

Dirección del viento. 78

Kilómetros recorridos en las 24 horas. S. O. 3'4

Estado del cielo. Cas. cubierto. Subir.

El barómetro tiende a.

Los Luises en Vigo (De nuestro envío especial) Vigo 18 (14)

Hemos rendido viaje felizmente. Desde que hemos salido de Santiago en el tren de las siete y cuarenta, y durante todo el trayecto no cesó de llover. No obstante la alegría y animación no decayeron en todo el viaje.

Cuando el tren llegó a Redondela se hallaba ya allí el Sr. Obispo de Tuy.

ANUNCIOS

LA REGIONAL

Omnibus Automóviles entre Santiago y Coruña Director propietario DON ANTONIO SANJURJO BADIA

Esta empresa acordó que a partir del domingo próximo 12 del corriente el automóvil que salía de esta a las cuatro de la tarde lo haga a las cinco de la misma, además de los servicios de las ocho y doce y media que viene efectuándose.

Santiago, Abril de 1914. RUA DEL VILLAR 19 2.º

ELOISA TABOADA

Otrecce a su distinguida clientela las novedades adquiridas en su prolongado viaje.

Elegante colección de sombreros de vestir y de estilo trotteur. Los sombreros de niña tienen verdadera novedad; son exclusivos de la casa.

Precios ventajosos y muy superiores la confección y géneros. No se envían los sombreros a elegir a domicilio.

VENTAS

A voluntad de su dueño se hace de la casa número 7 de la Avenida de Rajoy, compuesta de dos pisos independientes y jardín; libre de toda pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

La subasta tendrá lugar el 29 de Abril a las once de la mañana en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, S, quien informará. Desde luego, el propietario se reserva el derecho de no adjudicarlo, caso de no alcanzar el tipo señalado.

36, Preguntoiro, 36 EL PARAISO 36, Preguntoiro, 39

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importadores en gran escala de Cacaos, Caracas, Guayaquil y Café de las mejores clases y procedencias, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No venden café del Brasil y si de las más acreditadas Regiones productoras, á 5, 5'50 y 6 pesetas el kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo; quesos de Bola, Nata, Guyer, Reufort y del País de la tan conocida marca «La Montaña Gallega».

Aceites refinados en latas y por litro de Andalucía y Tortosa. Especialidad en Chocolates y Botellería de las más acreditadas clases.

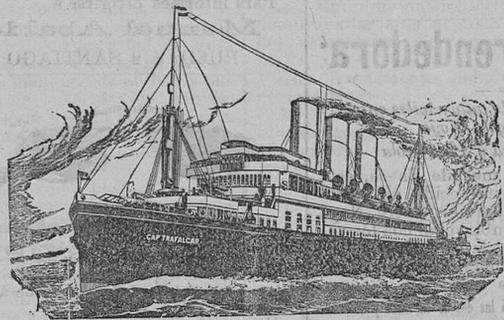
LESMES GUTIERREZ Y COMPAÑIA (S. en C.), sucesores de Santiago Martínez.

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft en combinación con la Hamburg-Amerika Line

SALIDAS DE VIGO

Servicio postal rápido



Vapor triple hélice Cap Trafalgar el palacio flotante de la Compañía Hamburguesa Sudamericana

24.000 toneladas de desplazamiento, 16.000 caballos.

PROXIMAS SALIDAS

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

	BRASIL	LA PLATA
	Pesetas	Pesetas
28 Marzo vapor correo rápido	CAP FINISTERRE 100'10	100'10
11 Abril vapor correo rápido	KONIG F. AUGUST 100'10	100'10
29 Abril vapor correo rápido	BLUCHER 100'10	100'10

NOTAS: EL «Blucher» no toca en Santos.
 Precio de 2.ª clase en el «Cap Finisterre» 550 pesetas
 Precio de 2.ª clase en el «Bluche» 525 id.
 Precio de segunda económica, en ambos vapores 430 id.
 En la segunda económica hay servicio de camareros españoles y comidas a la española.

Línea de Pará y Manaos

	PARÁ	MANAOS
17 Mayo vapor correo	RIO PARDO 204'10	204'10

Este vapor admite también carga para dichos puertos.

Los pasajeros que hayan obtenido plaza deben presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación, provistos de la necesaria documentación, para ser despachados por la Junta Local de Emigración.

VIAJE DE REGRESO

4 SALIDAS mensuales de VIGO, para los puertos de Southampton, Boulogne y Hamburgo.

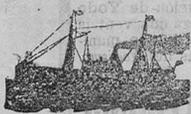
HAMBURG-AMERIKA LINE

SERVICIO POSTAL RÁPIDO DESDE VIGO A

HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

	A CUBA	A MEXICO
	Pesetas	Pesetas
27 Marzo vapor correo	DANIA 212'10	231'10
5 Abril vapor correo rápido directo	IPIRANGA 242'10	261'10
27 Abril vapor correo	BAVARIA 211'10	231'10

Precio del ferrocarril desde Habana a Santiago de Cuba, 35 pesetas.
 Los pasajeros que hayan obtenido plaza deben presentarse en la casa consignataria, provistos de la necesaria documentación para ser despachados por la Junta Local de Emigración en Vigo.
 Para más informes dirigirse al Agente general en Vigo, ENRIQUE MULDER.
 Esta Agencia está instalada en su nuevo domicilio: AVENIDA MONTERO RIOS frente a las oficinas de la Aduana, VIGO.



Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de Sub América

Próximas salidas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

18 de Abril	rápido	CAP ORTEGAL
25 de Abril	rápido	BAHIA LAURA
2 de Mayo	rápido	CAP BLANCO
16 de Mayo	rápido	CAP TRAFALGAR

Servicio de Cuba y México

Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico

21 de Abril	rápido	KRONPRINZESSIN CECILIE
5 de Mayo	correo	WASGENWALD
21 de Mayo	rápido	FUERST BISMARCK

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los agentes generales en La Coruña
EDUARDO DEL RIO Y O.ª
 CANTON PROVENCO, 9 y 10.

Tarjetas de visita á precios módicos

Hay que convencerse que la funeraria

DE Carlos Raspeño

CALDERERIA 53, SANTIAGO es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

5 HAY CINCO SEVERAS Y ELEGANTES CARROZAS 5
 LAS MEJORES DE LA CIUDAD para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta.—Coronas y hábitos muy baratos.—Féretros del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamientos trasladados.
 Avísanos a esta Casa se entregan con prontitud y legalidad.

Funeraria de Carlos Raspeño Calderero 53

VINO Y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT Y C.ª

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUINA de PELLETIER. Las sales de la Anemia, la Gonorrea, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias. Desconfiando de las imitaciones y falsificaciones.

El robusto automóvil inglés

SUNBEAM

es el mejor del mundo, porque lo demostró ganando cuantas carreras y concursos importantes se han celebrado el pasado año. Tiene adjudicados los «records» de velocidad del mundo entero. Un doce caballos **SUNBEAM**, que hace más de cien kilómetros por hora, basta para batir coches de otras marcas, hasta de 40 H.-P.

El día 1.º de Octubre alcanzó en Brooklands la victoria más sensacional que registra la Historia, recorriendo

1.800 kilómetros en doce horas, o sea 150 kilómetros por hora, de media,

Batiendo todos los «records» del mundo entero

sin parar sumator en las doce horas, cuando otros que lo han intentado, sólo resistieron, a lo sumo, dos horas a esa marcha.

El coche **SUNBEAM** es el que promete serviendo en mayor escala, por ser el que reúne exageradamente los dos condiciones pedidas hoy, o sea resistencia y rapidez, con poco número de caballos de fuerza. El 12 H.-P. **Sunbeam** es el tipo ideal para turismo.

Se solicita un buen Agente para esta provincia

Automóviles «SUNBEAM»

Calle de Recoletos, 1.- MADRID

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la Firma: *Santal Midy*

SANTAL MIDY

Indicativo de una Pureza absoluta

CURACION RADICAL y RÁPIDA

(Sin Operación — ni Inyecciones)

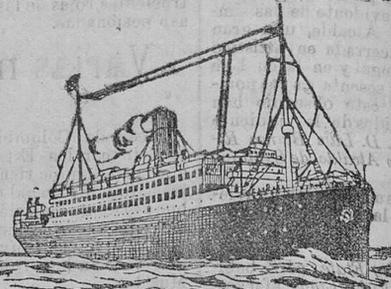
Se las Plagas Resistentes á Penetraciones

Cada una lleva el nombre de este modelo y número: 1037

En todas las Farmacias

R.M.S.P. COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL INGLESA

SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA



VAPORES DE IDA PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Precios en 3.ª clase Brasil, Rio de la Plata. Ptas

ASTURIAS	salida de Vigo el	12 de	Abril	100 pesetas
DESEADO	»	14	»	90 »
AVON	»	26	»	100 »
DESNA	»	28	»	90 »

Los vapores DESEADO y DESNA no hacen más escalas que las de Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El pasaje de los niños menores de dos años será gratuito, uno por cada familia; de 2 á 6 años satisfarán cuarto pasaje y de 6 á 12 pasaje medio.

A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anclado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los folios de consumo, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitando de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata á dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para Cherbourg (Paris) y Southampton (Londres), con trashedo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá, New-York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Est. St. Louis, Montreal, Quebec Toronto Washington. San Francisco, Minneapolis, Boston y Galveston. Saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.

Abril 9 AVON

Abril 16 ARAGGON

Abril 19 ARLANZA

Abril 30 AMAZON

Billete á Cherburgo y Southampton, 1.ª clase 6-10-0—2.ª clase 5-10-0. Impuesto de embarque 1.ª clase Ptas. 5.—2.ª clase 3, por cuenta del pasajero que se pagará á tomar el billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados. Para más informes dirigirse á los Agentes de la Compañía: En CORUÑA, Sees. Rubina Hijos.—En BILBAO, D. Carlos de Marul.—En SANTANDER, Sees. Luis Marul, Compañía.—En VILLAGARCIA D. Estanislao Durán

En VIGO, y Villagarcía al Agente general en el Norte de España: Oficinas de la Compañía establecida en Madrid, ARNAL, 19 Don Estanislao Durán

Bálsamo Neuralgine

GRAN REMEDIO

Cura como por encanto

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA, CONTUSIONES, SABAÑONES, ETC.

El Bálsamo Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.
 El Bálsamo Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.
 El Bálsamo Neuralgine cura las jaquecas, que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala al Bálsamo Neuralgine como remedio externo seguro, sencillo y eficaz.

Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

THE LONDON AND NEW-YORK HYGIENIC MEDICINE C.ª

De venta en las principales farmacias y droguerías.



Compañía Transatlántica

Vapores que prestarán servicios en Febrero, salvo contingencias

Línea Cuba-México (SERVICIO DEL NORTE DE ESPAÑA)
 Dias 19 de Santander, 20 de Gijón y el 21 de Coruña vapor «ALFONSO XIII».
 Para Habana-Veracruz-Tampico. Admitirá carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trashedo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Línea Brasil-Plata (SERVICIO ESPECIAL)
 Dias 16 de Santander, 17 de Gijón, y 18 de Coruña, vapor «LEON XIII», para Vigo, La Osa, Cádiz, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Dias 23 de Coruña y 24 de Vigo, vapor «LEGAZ» para Lisboa, Cádiz, escalas, Brest, Osa, desde donde saldrá el 4 de Marzo para Manila y Escala.
 Línea de New-York, Cuba y México (SERVICIO DEL MEDITERRANEO)
 Dias 24 de Barcelona y 28 de Cádiz, vapor «MONTERRAT», para New-York, Habana, Veracruz y Puerto-México.

Dias 1.º de Coruña, 2 de Villagarcía y 3 de Vigo, saldrá un vapor de la Compañía con destino a cargo para Montevideo y Buenos Aires con pasaje con trashedo, por cuenta de la Compañía, al magnífico vapor correo de 4 hélices «INFANTA ISABEL DE BORBON» que saldrá de Cádiz el 7 de Marzo, directamente para Montevideo y Buenos Aires.